MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...693...

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 5 DEL "LLAMADO MOPC N° 118/2.019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL" ID N° 368.868.

Asunción, 11 **de mayo de 2020.**

VISTO: La Nota UOC N° 1387/2.020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 118/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL". ID N° 368.868.

CONSIDERANDO: Que, la presente reevaluación fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución MOPC N° 8 del 2 de enero de 2.020 "POR LA CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2997 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 118/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL" ID N° 368.868, que resuelve: "...2 Disponer la reevaluación correspondiente del Lote N° 2 y Lote N° 5, devolver los antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación del Lote N° 2 y Lote N° 5.; y a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 20 de septiembre de 2.019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 2.317 de fecha 27 de septiembre de 2.019 y Resolución N° 675 de fecha 06 de mayo de 2.020, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de Reevaluación de fecha 06 de mayo de 2.020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de los LOTES 2 y 5 en el marco del llamado de referencia.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

19258
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 693

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 5 DEL "LLAMADO MOPC N° 118/2.019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL" ID N° 368.868.

solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR, los LOTES 2 y 5 DEL "LLAMADO MOPC N° 118/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL" ID N° 368.868, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
2	DC INGENIERÍA S.A. (RUC 80035201-7)	Gs. 2.000.000.000. (Guaraníes dos mil millones)	Gs. 3.000.000.000. (guaraníes tres mil millones)
5	SOTEC S.A. (RUC 80012331-0)	Gs. 3.000.000.000. (Guaraníes tres mil millones)	Gs. 5.000.000.000. (guaraníes cinco mil millones)

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 693

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2 Y 5 DEL "LLAMADO MOPC N° 118/2.019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL" ID N° 368.868.

Artículo 2°. La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

A018233

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aaa

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.